

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aíres, 20 de mayo de 1990.Visto lo solicitado por el Juzgado
Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y teniendo
en cuenta las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 224/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 18 de julio de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 en reemplazo de la señorita Patricia Adriana Maldini que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-